

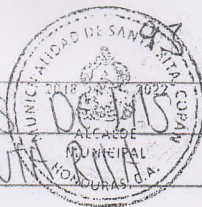
Acta N° 71

~~Acta N° 71~~
Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día lunes 30 de marzo del año 2020, Presidió el señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, con asistencia de los Regidores 1º, 2º, 3º, 7º, 8º por su orden Manuel Gamaliel Santos, Gonzalo Isidoro Guerra, Ismael Antonio Bueso, Ulalida del Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres sin contar con la asistencia de la vice-Alcaldesa Ana María Yaculín Manera y los Regidores: 4º, 5º, 6º por su orden Karla Daniela Aguirre, Manny Galvez, Santos Noé Mata presente representante de fuerza de Tarea Maquila charity, Representante de la policía comunitaria Pedro Grané Manuel, presente el comité de Emergencia Municipal Presente la Secretaria del Despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por Abierta la Sesión siendo las 9:40 AM, se procedió como siguiente

copán

donde es identificada
ubicado en la l.
Rita y Copán
Sección " por lo que
comunidades form
brindantes prote
de 6:00 am
-El Sub oficial P
recibiendo denunciar
Rita están cerca
a particulares por
tome medidas y
de esta manera r
ma que en Camp
Gobierno Central
por las calles
Seva detenido -
porque los vecinos





Punto único a tratar: DEFINICIÓN DE LOS ROLES DELIMITACIONES FRONTERIZAS DEL MUNICIPIO SANTA RITA DE COPAN.

1. Comprobación del Quorum. al Apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de Agenda invocación a Dios
3. Tema único a tratar: Definición de roles de las Delimitaciones del Municipio Santa Rita de Copan.
4. ACUERDOS

5. Cierre de la sesión - invocación a Dios por el Pastor Edgar Leiva,

PUNTO N° 3: El Señor Alcalde Municipal informa que se iniciara con la instalación del centro de contención, ubicado a la salida de Santa Rita, yendo hacia la entrada, Marug Arcadia, Copan donde se identifica como la Calera, en base al presupuesto que realizó el ingeniero civil Wilmar Urbina, a la vez sugiere organizarse en grupos de trabajo para poder realizar una reunión en el PUNTO 1: ubicado en las líneas limítrofe de nuestro municipio de Santa Rita de Copan con San Jerónimo Copan, donde es identificado como "La Placa" y en el PUNTO 2: ubicado en las líneas limítrofe entre el municipio de Santa Rita y Copan Ruinas, donde es identificado como "Quebrada Seca" por lo que solicita a las Fuerzas armadas y policas comunales formar parte de los grupos de trabajo para brindarles protección, haciendo dos roles de trabajo uno de 6:00 am a 6:00 pm y el otro de 6:00 pm a 6:00 am. El sub oficial Pedro Gómez Manales manifiesta que han estado recibiendo denuncias al 911, porque las comunidades de Santa Rita están cerrando las entradas y no permiten el ingreso a particulares por lo que sugiere que la corporación Municipal tome medidas y documente a la población de las comunidades de esta manera no tengan problemas legales, a la vez informa que en cumplimiento a la ordenanza emitida por el Gobierno Central, todo ciudadano que ande circulando por las calles que no presenten ni un tipo de justificación será detenido - el doctor Cruz manifiesta su preocupación porque los vecinos de Santa Rita no están obedeciendo la



Ordenanzas y andan por las calles vagando por lo que Sugiere vigilar y hacer cumplir la ordenanza, y dotar los alcaldes auxiliares en las diferentes comunidades. -El señor Carlos Miranda Sugiere que todas las personas sintomatología del COVID-19 sean supervisados por el personal del Centro de Salud con la compañía de la policía comunitaria. -El señor Carlos Francisco Covenys expresa que hará una donación de materiales de protección personal para el cuerpo médico del Centro Integral de Salud de Santa Rita de Copán de esta manera pueden brindar una atención segura a todos los sintomáticos que se presentan dentro del Municipio. -La señora Elena Bueso Sugiere que a cada grupo de trabajo que hará la supervisión de los diferentes puntos de control se les brinde materiales de protección personal como ser guantes, mascarilla, gel, agua y jabón. -El Regidor Oscar Torres Sugiere que se cree un plan de trabajo para poder gestionar viveres de esta forma poderlos distribuir entre las personas mas necesitadas. -El señor Alcalde Municipal Sugiere usar la Iglesia como Centro de acopio para que haya más transparencia y los ciudadanos que querrán hacer donaciones de viveres tengan el lugar identificado donde puedan acercarse hacerlo. El Pastor Edgar Leiva hace el ofrecimiento de su Iglesia para que funcione como Centro de acopio, sugiriendo que se asigne un vigilante para el cuidado de los viveres recolectados.

PUNTO N° 4: ACUERDOS 1- El cuerpo médico del Centro de Salud realizará visitas domiciliarias a todo aquel ciudadano sospechoso de COVID-19 con compañía de la policía comunitaria. 2- Delinación del ciudadano que ande por las calles sin justificación. 3- La Honorable Corporación Municipal y el comité de emergencias Municipal realizan un plan de trabajo

COPIA

para los sus límites de San Jerónimo; ubicado en Rita y Copán. Sección "A" de Familias, Día miércoles: Municipio, día viernes: en día Sábado: En estos grupos de y serán acom de taxes Maya, antes mencionada. 4- La Municipalidad de transporte y con cuerpo de Regidores nables los 24 Honorable Corporación Municipal en un blotación de actividades dentro tiempo de este de descomposición rentes comunales de las p en la iglesia, e viveres se le e de su donación, viveres que serán

PUNTO N° 5: Crea el señor Alcalde siendo las

UITI



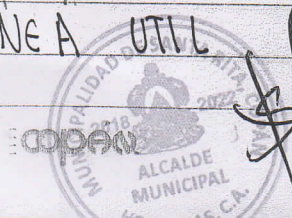
para la supervisión de los PUNTO 1: ubicado en el límite de nuestro municipio de Santa Rita de Copán y San Jerónimo Copán identificado como "La Plaza", y PUNTO 2: ubicado en la línea limítrofe entre el municipio de Santa Rita y Copán Ryngs, donde es identificado como "Quebrada Seca" quedando de la siguiente manera: Día Lunes: Mejoras Familias, Día Martes: asociación Amigos de Santa Rita, Día miércoles: Municipalidad de Santa Rita, día jueves: Distrito, día viernes: Instituto Cristiano de Educación Integral (ICEI) día Sábado: COPECO, día domingo: pastores. Cada uno de estos grupos tendrá un horario de 6:00 am a 6:00 pm y serán acompañados por la policía comunitaria, la fuerza de trabajo Maya Chorti realizará supervisión de los puntos antes mencionados de lunes a domingo de 6:00 pm a 6:00 am.

4- La Municipalidad se responsabiliza de la alimentación; transporte y combustible de los grupos de trabajo - el cuerpo de Regidores y empleados municipales estarán disponibles las 24 horas y siete días de la semana. 6- La

Honorable Corporación Municipal y el comité de emergencias Municipal en vista de las necesidades que enfrenta nuestra población de alimentos, considerando que existen alimentos perecederos dentro de la merienda escolar, que tienen un tiempo de estar guardados y han entrado en proceso de descomposición ACUERDAN: distribuirlos en las diferentes comunidades de Santa Rita de acuerdo a las necesidades de la población. 7- El Centro de acopio ubicado en la iglesia asamblea de Dios, y a cada domingo de viernes se le entregara un recibo como comprobante de su donación, de esta manera haya más transparencia. Insumos que serán entregados a las personas más necesitadas.

PUNTO N° 5: Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por terminada la sesión siendo las 1:52 pm.

ULTIMA LINEA UTIL



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
20/1/22



[Handwritten signature]